

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<b>X</b>	<b>SERVICIO:</b>	
Renovación del permiso temporal para el ejercicio de actividades comerciales en vías y áreas públicas.						
<b>DESCRIPCIÓN:</b>						
Consiste en proporcionar al comerciante la renovación de su permiso para ejercer el comercio en vías y/o áreas públicas del Municipio de Ixtlahuaca.						
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 123, fracciones I, III y V del Bando Municipal de Ixtlahuaca en vigor. Artículos 37 y 38 fracción II del Reglamento de Comercio en Vías y Áreas Públicas del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.				
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Tarjeta de permiso temporal		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Ejercicio vigente  fiscal
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO <b>X</b>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No Aplica	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando la tarjeta de permiso temporal haya perdido su vigencia.				
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		Tramite sujeto a verificación de ubicación, dimensiones del lugar, generales del titular, giro, días y horas laborales.				
<b>REQUISITOS:</b>			<b>ORIGINAL</b> Anotar SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. Ultimo recibo de pago del espacio comercial.			SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 123 fracciones I, III y V del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículos 37 y 38 fracción II del Reglamento de Comercio en Vías y Áreas Públicas del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.	
2. Ultima credencial del espacio comercial.			SI	1		
3. Identificación oficial vigente del titular (INE).			SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica	



<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial.</p> <p>2.- Deberá presentar todos y cada uno de los requisitos solicitados, así mismo se realizará una búsqueda minuciosa en el padrón para cotejar.</p> <p>3.- Teniendo adeudos anteriores, se emitirá una Orden de pago por cada año que tenga en atraso.</p> <p>4.- Acudirá a la Tesorería Municipal a realizar el pago por concepto de permiso temporal.</p> <p>5.- Una vez cubierto el pago, deberá entregar una copia del recibo a la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial.</p> <p>9.- Cumpliendo con los requisitos se integrará el expediente correspondiente al espacio comercial.</p> <p>10.- Se entrega de la tarjeta permiso temporal a nombre del nuevo titular.</p>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	10 días hábiles.							
<b>COSTO:</b>	3 UMAS		Fundamento Jurídico: ACUERDO IXT/CAB/037/2025					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Cajas de la Tesorería Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Reunidos los requisitos y realizado el pago correspondiente, se realizará la renovación de la tarjeta de permiso temporal.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial			Departamento de Comercio.					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	C.P. Graciela Hernández Dolores							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Rayón		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N			
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtlahuaca				
<b>C.P.:</b>	50740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de las 09:00 a las 15:00 horas.					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EX TS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
712	1229902	310	No Aplica	desarrollo_economico@ixtlahuaca.gob.mx				





OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:		TELÉFONOS:	EX TS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Si el interesado es persona adulto mayor, se puede hacer un descuento o condonar el pago?			
RESPUESTA:		No, ya que no es facultad de la Dirección.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿El trámite de renovación del permiso temporal se realizará todo el año?			
RESPUESTA:		No, solo los meses de enero, febrero y marzo, periodo que podrá ampliarse según las necesidades de la actividad.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué procede si no coinciden mis medidas físicas con las que tiene en el padrón?			
RESPUESTA:		Se hace una inspección en su espacio comercial para verificar que coincidan las medidas con el registro, o en su caso se procederá a actualizar el padrón correspondiente.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Gobierno Municipal IXTLAHUACA</p> <p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL</b></p> <p>C. Alonso Baicela de Viera</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>IXTLAHUACA Servir de corazón 2025-2027</p>  <p>C. P. Graciela Hernández Dolores</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07/02/2025</p>
--	--	--